



29 ENE 2019

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 291 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 03 de Enero de 2019, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, desde el 03 hasta el 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 104 de fecha 25 de Enero de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Alcalde poner en tabla de Concejo para conocimiento y aprobación.

3.- El Acuerdo N° 399 del Concejo Municipal de fecha 28 de Enero de 2019 de la Sesión Ordinaria N° 126.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 399** que por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión, APRUEBA adjudicación de Licitación Pública denominada denominada “**Mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez**” ID 2723-44-LP18, al oferente **Constructora Leiva Ltda.** Rut N° por un monto de \$ 59.929.145.- Iva Incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/IVR/VZS/apg

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde